

[Signature]

ACUERDO No.10 DE 2003

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 30 DE 1992 Y LAS RESOLUCIONES NUMERO 3140 DEL 23 DE NOVIEMBRE Y 3377 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2000, DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES, PERTINENTES Y

CONSIDERANDO

Que en reunión celebrada el día 26 del mes de diciembre del año 2003, al Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias le fue presentado por parte de la Rectora de la Institución Educativa, el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) del mes de enero al 31 de diciembre del año 2004.

Que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 30 de 1992 y la Ordenanza 035 de 1990, para la buena marcha de la Institución Educativa, se hace necesario poner en vigencia el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones año 2004.

Por todo lo antes expuesto, el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

ACUERDA

PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS.

ARTICULO PRIMERO: Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Egresos, Asignaciones Civiles y Recursos del Capital de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al 31 de diciembre del año 2004 en las cantidades, según por menores siguientes:

[Signature]

Juan

PRESUPUESTO VIGENCIA 2004
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CODIFICACION	ADMINISTRACION GENERAL	PPTO 2004
O2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
O2 0 1 0 0	P.PTO DE INGRESOS. APROBADO	
O2 0 1 0 0	INGRESOS CORRIENTES	
O2 0 1 4 7 0 0	RENTAS PROPIAS	
O2 0 1 4 7 0 1	ACADEMICOS SUPERIOR	195.000.000
O2 0 1 4 7 0 2	ACADEMICOS NO FORMAL	245.000.000
O2 0 1 5 0 0 1	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS-DEPTO	900.000.000
O2 0 1 5 0 0 2	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS-DISTRIT	170.000.000
O2 0 1 5 0 0 3	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS-OTROS	55.000.000
O2 0 1 5 2 0 1	OTROS INGRESOS	300.000.000
O2 0 1 5 2 0 2	RECURSOS DEL CREDITO	1.000
O2 0 1 5 2 0 3	**RECUPERACION DE CARTERA	150.000.000
TOTAL RENTAS PROPIAS		2.015.001.000

O2 0 1 9 6 0 0	CONVENIOS	
O2 0 1 9 6 0 1	MINISTERIO DE CULTURA	60.000.000
O2 0 1 9 6 0 2	CONVENIOS	20.000.000
TOTAL CONVENIOS		80.000.000

O2 0 1 6 0 0 0	TRANSF. INTERGUBERNAMENTALES	
O2 0 1 6 0 0 1	APORTE NACIONAL	1.000
O2 0 1 6 2 0 1	APORTE DEPARTAMENTAL	1.000
O2 0 1 6 4 0 1	APORTE DISTRITAL	1.000
O2 0 1 6 2 0 2	**RECUPERACION DE CARTERA	1.351.883
TOTAL TRANSFERENCIAS		1.354.883

TOTAL GENERAL	2.096.355.883
----------------------	----------------------

Jesús
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

ADMINISTRACION GENERAL					PPTO 2004
GASTOS DE PERSONAL					
SERV.ASOC. A LA NOM.					
SUELDO PERSONAL DOCENTE Y ADMIN. DE NOM.					\$ 745.806.630
SUELDOS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE					\$ 655.158.011
GASTOS DE REPRESENTACIÓN					\$ 24.188.881
PRIMA TÉCNICA					\$ 66.459.738
OTROS GASTOS X SERVICIOS PERS.					\$ 207.916.003
AUXILIO DE TRANSPORTE					\$ 5.572.800
PRIMA DE SERVICIO					\$ 31.332.522
PRIMA DE NAVIDAD					\$ 62.589.907
CESANTIAS					\$ 62.589.907
INTERESES SOBRE CESANTIAS					\$ 7.510.788
INDEMNIZ. SUPRESION DE CARGO DE CARRERA ADM.					\$ 1.000.000
CAPACITACIÓN					\$ 10.000.000
VACACIONES					\$ 27.320.079
SERV.PERSONALES INDIREC					\$ 59.601.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA					\$ 20.000.000
HONORARIOS PROFESIONALES					\$ 20.000.000
REMUNERACIÓN POR SERV.TÉCNICOS					\$ 10.000.000
RECARGOS POR SÁBADOS Y FERIADOS					\$ 1.000
HONORARIOS CONSEJO DIRECTIVO					\$ 9.600.000
CONTRIB.INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO					\$ 30.055.177
CAJA DE COMPENSACIÓN					\$ 30.055.177
CONTRIB.INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO					\$ 37.568.971
SENA					\$ 7.513.794
I.C.B.F.					\$ 22.541.383
E.S.A.P.					\$ 7.513.794
TOTAL GASTOS DE PERSONAL					\$ 1.080.947.781

Señor

ADMINISTRACION GENERAL				PROYECTO PPTO 2004
GASTOS GENERALES				7% aumento
GASTOS DE ADMON				
ADQUISICION DE BIENES				\$ 65.000.000
Materiales y Suministros				\$ 40.000.000
Dotación (Ley 70/88)				\$ 3.000.000
Gastos de Caja Menor				\$ 12.000.000
Compra de Equipos				\$ 10.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS				\$ 183.000.000
Servicios Públicos				\$ 40.000.000
Arrendamientos				\$ 2.000.000
Viaticos y Gastos de Viaje				\$ 40.000.000
Impresos y Publicaciones				\$ 15.000.000
Comunicaciones y Transportes				\$ 10.000.000
Seguros y Polizas de Manejo				\$ 12.000.000
Consultoria o Pasantias				\$ 500.000
Gastos Legales y Notariales				\$ 500.000
Combustibles y Lubricantes				\$ 6.000.000
Promoción Institucional				\$ 5.000.000
Coordinación de Proyectos				\$ 5.000.000
Mantenimiento, Reparaciones y Construcciones				\$ 20.000.000
Desarrollo Institucional				\$ 6.000.000
Cofinanciación				\$ 1.000.000
Suscripciones				\$ 20.000.000
Otros Gastos Generales				\$ 201.001.000
Comisiones Bancarias				\$ 9.000.000
Imprevistos				\$ 5.000.000
Publicidad				\$ 15.000.000
Sentencias y Conciliaciones				\$ 2.000.000
Servicio de la deuda				\$ 1.000
Cuentas por pagar				\$ 145.000.000
Impuestos, multas y sanciones.				\$ 25.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES				\$ 449.001.000
TRANSF. CORRIENTES				
PREVISION Y SEGUR.SOCIAL				
Aportes Pensión				\$ 76.077.167
Aportes Salud				\$ 59.664.531
Administradora de Riesgos Prof.				\$ 3.922.201
TOTAL TRANSFERENCIAS				\$ 139.663.899
PRESUPUESTO DE INVERSIONES				
Convenios				\$ 25.000.000
Compra de Equipos				\$ 25.000.000
Material Didáctico				\$ 15.000.000
Mantenimiento, reparaciones y construcciones				\$ 20.000.000
Capacitación				\$ 15.000.000
Prestamo para capacitación				\$ 10.000.000
Bienestar Institucional				\$ 40.000.000
Investigación				\$ 10.000.000
Extensión				\$ 1.243.203
Docentes Música Hora Cátedra (Superior)				\$ 80.000.000
Docente Artes Plás. Hora Cád. (Sup)				\$ 46.000.000
Docentes Artes Esc. Hora Cád. (Sup)				\$ 37.000.000
Instruc. X hora-D. Gráfico				\$ 36.000.000
Instruc. X hora-Radio y TV				\$ 32.000.000
Instruc. X hora-Cursos libres				\$ 35.000.000
TOTAL INVERSIONES				\$ 427.243.203
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				\$ 1.080.947.781
TOTAL GASTOS GENERALES				\$ 449.001.000
TOTAL TRANSFERENCIAS				\$ 139.663.899
TOTAL INVERSIONES				\$ 427.243.203
TOTAL GENERAL				\$ 2.096.855.883

firma

PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL, COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS.

ARTICULO SEGUNDO: Apróiese el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al 31 de diciembre del año 2.004, en la suma igual al cálculo de las Rentas y Recursos de Capital determinado en el artículo anterior por la suma de **\$2.096.355.883 DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 0 CENTAVOS**, distribuidos entre los diferentes capítulos de acuerdo a los establecido en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Formaran parte integral de este acuerdo, los anexos No. 1, 2, 3 4 y 5, los cuales fueron presentados por la Rectoría y discutidos y aprobados por los miembros del Consejo Directivo.

ARTICULO CUARTO La Rectora de la Escuela queda legalmente facultada para efectuar las adiciones, los traslados presupuestales y las correcciones aritméticas que se estimen necesarias para la buena marcha de esta Institución Educativa.

ARTICULO CUARTO: En caso de no obtenerse los suficientes recursos destinados a costear los gastos de inversión específicamente previstos en el presente presupuesto, estos podrán finanziarse con recursos de libre destinación.

Dado en Cartagena de Indias, a los 26 días del mes de diciembre de 2003.

C U M P L A S E



SENEN GONZALEZ VÉLEZ
Presidente



ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria